

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

PREPARACIÓN E IMPRESIÓN DE LAS “GUÍAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES”
en el marco del proyecto “Extraescolares sostenibles: integración de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares en la Comunitat Valenciana” ejecutado gracias al apoyo financiero de la Generalitat Valenciana

Contenido

<u>1.</u>	<u>ANTECEDENTES Y CONTEXTO.</u>	3
<u>2.</u>	<u>OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.</u>	4
<u>3.</u>	<u>PLAN DE TRABAJO CALENDARIO</u>	7
<u>4.</u>	<u>PERFIL DE LOS LICITADORES/AS.</u>	8
<u>5.</u>	<u>CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRECIO MÁXIMO.</u>	8
<u>6.</u>	<u>FORMA DE PAGO.</u>	9
<u>7.</u>	<u>RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.</u>	9

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.

Las actividades extraescolares son un espacio propicio para la introducción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, sin embargo, debido a distintos problemas estas no incluyen temáticas relacionadas con la educación para el desarrollo, problema central en que quiere incidir el proyecto *“Extraescolares sostenibles: integración de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares en la Comunitat Valenciana”* ejecutado gracias al apoyo financiero de la Generalitat Valenciana-que es continuidad de un programa de alcance estatal iniciado por MUSOL en 2014- a través de tres ejes de intervención:

El primer eje del proyecto procura incidir en la “demanda” de extraescolares. Se busca que los actores de los colegios e institutos, implicados en la gestión de las actividades extraescolares, se sensibilicen y tomen conciencia de la importancia y la pertinencia de introducir la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares mediante una campaña in-formativa y de sensibilización y la realización de exposiciones fotográficas sobre la Agenda 2030 (2) El segundo eje procura incidir en la “oferta” de actividades extraescolares, influyendo en los actores que prestan estos servicios a los centros docentes, se pretende que cuenten con las capacidades necesarias para introducir la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en su oferta de servicios, dotándolos de materiales didácticos y formándolos para poder integrar la agenda 2030 en sus clases, (3) En el tercer eje se pretende llevar a cabo una experiencia piloto de introducción de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares en centros docentes piloto.

El cumplimiento de los tres resultados del proyecto permitirá lograr el objetivo específico: “Integrar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en las actividades extraescolares de los centros educativos de la Comunitat Valenciana.” Se espera llegar a 2600 beneficiarios directos profesorado, familias y alumnado.

2 OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.

La Generalitat Valenciana financia el proyecto “**Extraescolares sostenibles: integración de la agenda 2030 de desarrollo sostenible en las actividades extraescolares en la Comunitat Valenciana**”- anteriormente descrito- que la Fundación MUSOL lidera.

El **objeto de esta consultoría** es la preparación, posterior impresión y envío a las direcciones que se señalarán de las “*Guías para la incorporación de la Educación para el desarrollo en las actividades extraescolares*” elaboradas y traducidas al valenciano en el marco de este proyecto. Estas guías están dirigidas a dotar de herramientas didácticas a las personas implicadas en las actividades extraescolares que se imparten en los centros docentes, para que puedan integrar los contenidos de los objetivos de desarrollo sostenible en su programación habitual. Se preparan e imprimirán guías en 9 materias distintas en valenciano y en 2 materias distintas en castellano, conforme se detalla en los apartados siguientes:

TRABAJO ESPERADO 1.

Preparación e impresión en valenciano de 7 guías didácticas

1. Preparación de las guías:

MUSOL cuenta con 7 guías didácticas en siete materias extraescolares diferentes (lectura, teatro, inglés, música, TIC, deportes y artes plásticas) en castellano, estas guías han sido traducidas al valenciano, para poder hacerlo, el archivo en el que se encontraban (en formato pdf) se han transformado a formato Word, por este motivo han quedado en un

formato totalmente desconfigurado. El trabajo requerido consistirá en la configuración y ordenación completa de este material, organizando los contenidos específicos de cada una de las materias para su posterior impresión.

Además, se deberá incorporar a cada una de las siete guías una parte común introductoria que se encuentra en el mismo formato que cada una de las materias específicas, esta parte introductoria se incorporará en las páginas inmediatamente anteriores a cada una de las materias específicas.

2. Impresión de las 7 guías didácticas en valenciano en 7 materias extraescolares previamente configuradas y ordenadas: Una vez preparadas las guías conforme a lo requerido en el punto 1 se realizará la impresión de 105 ejemplares de cada una de las materias en un documento con las siguientes características: Tamaño A4 + papel 130gr estucado mate interior 4+4
300 gramos estucada mate4+0 portada, plastificado mate, encuadernación rústica
Total $105 \times 7 = 735$ guías.

TRABAJO ESPERADO 2.

Preparación e impresión de dos guías didácticas en castellano y en valenciano que se encuentran en formato Word.

1 Preparación de las guías: MUSOL cuenta con 2 guías didácticas de nueva elaboración en 2 materias diferentes, (robótica e impresión 3D) que se encuentran en formato Word en valenciano y en castellano (en total 4 documentos). El trabajo a realizar consistirá en la configuración y ordenación completa de estos materiales, organizando los contenidos escritos e ilustrándolos con imágenes para su posterior impresión.

MUSOL facilitará las imágenes para insertar en este material.

A la parte específica de estas guías, será necesario añadir una parte introductoria que se encuentra en un archivo desconfigurado procedente de un pdf, este tendrá que incorporarse en las páginas inmediatamente anteriores a cada una de las materias específicas. (el mismo que el que se incorporará a las guías descritas en el trabajo 1).

2 Impresión de las 2 guías didácticas en castellano y en valenciano previamente

configuradas y ordenadas: Se realizará la impresión de 105 ejemplares en castellano y 105 ejemplares en valenciano, de cada una de las guías en Tamaño A4 + papel 130gr estucado mate interior 4+4, 300 gramos estucada mate4+0 portada, plastificado mate, encuadernación rústica.

3 Los materiales finales deberán quedar con una apariencia similar a las guías originales iniciales que se pueden consultar en <https://www.musol.org/es/como-comunicamos/publicaciones.html>/Guías para la incorporación de la Educación para el Desarrollo en las Actividades Extraescolares (Comunidad Valenciana). MUSOL facilitará al adjudicatario estos textos en Word y los archivos editables en castellano

-TRABAJO ESPERADO 3

Una vez realizados los trabajos descritos en el trabajo 1 y el trabajo 2 la empresa adjudicataria realizará envíos físicos a las direcciones de los centros docentes y empresas de extraescolares facilitadas por el personal de MUSOL, en total se realizarán 90 envíos diferentes en paquetes individuales que contendrá cada uno 9 guías en valenciano (una de lectura, una de teatro, una de artes plásticas, una de TIC, una de inglés, una de deporte, una de música, una de robótica y una de programación informática) y 2 en castellano (una de robótica y otra de programación informática), además se incluirá en cada paquete una carta de presentación que también deberá se impresa y enviada por la empresa adjudicataria. El contenido de la carta será elaborado y suscrito por MUSOL.

Las guías sobrantes serán entregadas en la sede central de MUSOL.

Se realizará un envío por centro docente

Deberá entregarse al personal de MUSOL un documento acreditativo de la efectiva realización de los envíos. y de su recepción.

Nota importante: Se incorporará a los materiales impresos el logotipo de MUSOL y el de la Generalitat Valenciana que será proporcionado a la empresa contratada por personal de MUSOL y se incorporará la siguiente frase *«Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de MUSOL y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana»*

3 PLAN DE TRABAJO CALENDARIO

-Entrega de un primer borrador de todos los materiales con la configuración y ordenación completa para su impresión.

Fecha máxima: 9 de julio de 2021.

-Entrega de los materiales definitivos ordenados y configurados para su impresión.

Fecha máxima: 15 de julio de 2021

-Envío de todos los materiales impresos a las direcciones facilitadas por MUSOL

Fecha máxima 25 de septiembre de 2021 y siempre en el periodo posterior al inicio del curso escolar.

Estos envíos se realizarán una vez iniciado el curso escolar cuando los centros docentes estén abiertos.

Independientemente de las fechas máximas de entrega podrán entregarse a MUSOL borradores de los materiales conforme se avance en el trabajo para agilizar su revisión

4 PERFIL DE LOS LICITADORES/AS.

La personalidad jurídica y capacidad de obrar del licitador deberá acreditarse mediante:

- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.
- En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo.
- Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente.

Se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una consultoría de esta naturaleza y que se ajuste al presupuesto máximo propuesto.

5 PRECIO MAXIMO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El precio máximo por todos los productos será de 19.000 euros en TOTAL, precio en el que está incluido el IVA.

Este precio tiene carácter global, comprende todos los gastos que sean necesarios para la ejecución de la prestación (incluye, en su caso, entre otros, licencias, impuestos, tasas viajes, alojamiento y manutención y cuantos otros fueren necesarios para el contrato.) MUSOL efectuará las retenciones que procedan por el IRPF. Y en caso, que LA CONSULTORA esté exenta del IVA, hará constar esta circunstancia en la factura.

Los criterios de valoración de las propuestas serán las siguientes:

-Hasta 6 puntos: Experiencia en trabajos análogos y capacidad para realizar la actividad.

- Hasta 4 puntos: Precio. La baja versará por el número de ejemplares y envíos a ofrecer (incluido su envío) conforme al siguiente baremo: por cada ejemplar más sobre los 105 inicialmente previstos en cada una de las 9 materias, tanto en valenciano como en castellano: 0.40 puntos extras hasta un máximo de 4 puntos.

Propuesta	Criterios	Puntuación máxima
Perfil del equipo consultor	Experiencia	Hasta 6 puntos
Propuesta económica	Presupuesto propuesto (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará que ofrezca mayor número de ejemplares y envíos por el mismo presupuesto)	Hasta 4 puntos

6 FORMA DE PAGO

El pago de los servicios se realizará de la siguiente manera

Primer pago: 25% de la cantidad total, se realizará en los 15 días siguientes a la entrega del primer borrador de los materiales

Segundo pago: 25% de la cantidad total, se realizará en los 15 días siguientes a la entrega de los materiales preparados definitivos para su impresión

Tercer pago: 50% de la cantidad total, se realizará en los 15 días siguientes a la entrega efectiva de los materiales en el listado de direcciones proporcionado por MUSOL.

7 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario adjunto a través del correo electrónico sensibilización@musol.org .

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.